SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5 minutos.)

-La Comisión tiene el agrado de recibir al Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena y a sus asesores, para ilustrarnos sobre el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes sobre la Universidad de Educación.

Tuvimos un intercambio informal con los miembros de la Comisión donde resolvimos invitar a la Directora de Formación Docente, a la ANEP y al Ministerio de Educación y Cultura -después veremos con ellos la agenda- pero hoy contaríamos con la presencia de los representantes de la Universidad de la República, el Codicen y con Edith Moraes, Directora General del Consejo de Formación en Educación.

Tiene la palabra el señor Rector.

SEÑOR AROCENA.- Buenas tardes.

Muy brevemente quiero presentar a quienes me acompañan, ellos son: el doctor Luis Calegari, Pro-Rector de Enseñanza de la Universidad y Coordinador de la delegación universitaria en la Comisión Mixta ANEP-Udelar que viene trabajando intensamente desde hace ocho años; el profesor Nicolás Bentancur, representante del Orden Docente en el Consejo Directivo Central y el doctor Álvaro Rico, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Coordinador del equipo universitario que colabora en la preparación del Congreso Nacional de Educación.

Es un gusto estar aquí para hablar de uno de los problemas más grandes que tiene la educación pública. Probablemente ubicaríamos en el primerísimo lugar de una agenda urgente la situación de la Educación Media, muy cercana y muy vinculada al problema de la formación docente.

La Universidad ha venido tomando posición sobre estos temas por lo menos desde el 2008. En aras de la brevedad hemos entregado a los señores Senadores una carpeta muy finita que contiene, sintéticamente, las últimas resoluciones del Consejo Directivo Central del 20 de agosto y de la Asamblea General del Claustro de 18 de setiembre.

Con esta perspectiva, vamos a empezar por lo primero: estamos absolutamente de acuerdo con que hay que otorgar nivel terciario y carácter universitario a la formación docente, sin duda. El asunto es si queremos dar título universitario a los docentes -lo cual está muy bien- o si, además, queremos brindarles formación universitaria. Lo primero es relativamente sencillo y daría satisfacciones pequeñas y solo a corto plazo y, lo segundo, es lo que define el problema.

Puedo decir que no hay nadie que necesite formación universitaria como los docentes de todos los niveles de la enseñanza. Necesitan formación para seguir aprendiendo siempre; formación en su disciplina; formación en las ciencias de la educación; formación en el sentido de actualización cultural y de reflexión sobre la sociedad y el conocimiento. ¿Quiénes pueden necesitar esto más que los docentes? Por lo tanto, esto no debería estar en discusión.

Esta decisión fue tomada hace cinco años y al ratificarla el 20 de agosto, el Consejo Directivo Central recordó la declaración de 2008. No estamos intentando resolver el problema en Groenlandia o en algún otro continente, estamos tratando de resolverlo en el Uruguay. Entonces, hay que partir de las condiciones reales del país: que hay dos importantes tradiciones institucionales en la Educación Pública; esto es un hecho, con sus luces y con sus sombras, con sus carencias y sus activos.

Una declaración conjunta de la ANEP y de la Universidad de la República de 2008 estableció que para avanzar hay que reconocer dos importantes tradiciones institucionales. La ANEP posee una

valiosa tradición en materia de formación didáctico-pedagógica de los docentes de los diversos subsistemas que conforman la educación pública.

La Universidad de la República posee, por su parte, una vigorosa tradición en materia de investigación disciplinaria y una incipiente pero prometedora investigación en materia educativa.

Dada esta realidad, es vital elaborar alternativas que sepan conjugar ambas tradiciones. Nos parece que esto es una parte importante del problema.

El Consejo Directivo Central ha destacado que en 2012 toda la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública -Ministerio de Educación y Cultura, ANEP, Universidad de la República- coincidió en destacar la importancia de que la nueva institución universitaria en educación se construya apoyándose en la colaboración entre la ANEP, el Consejo de Formación en Educación y la Universidad de la República. La colaboración que -señalaba esta declaración en 2012- viene expandiéndose sostenidamente.

Quiere decir que no estamos argumentando “habría que colaborar”. Estamos diciendo que esta colaboración concreta en materia de posgrados, de ofertas de grados y en muchas otras cosas debería ser uno de los pilares para que la construcción institucional tenga respaldo académico.

El 18 de setiembre -hace muy pocos días- la Asamblea General del Claustro adoptó decisión -los señores Senadores tienen el texto completo en la carpeta que les entregamos; yo menciono algunas- recordó su opinión de que el procedimiento establecido por la Ley General de Educación para la creación del Instituto Terciario Superior y el Instituto Universitario de Educación, con la actuación previa de comisiones de implantación que reunían el aporte de todo el sistema educativo, parece el más idóneo para elaborar políticas de Estado en materia de educación terciaria y superior.

La propia resolución de la Asamblea General del Claustro agrega algunos elementos que me parece necesario comentar. Así, pues, destaca que las políticas en materia de formación de docentes deben incluir, necesariamente, cuatro aspectos.

En primer término, hay que elaborar un proyecto académico. No se trata solo del diseño institucional. El proyecto académico tiene que utilizar al máximo los recursos que existen en todos los entes educativos.

En segundo lugar, se trata de crear una institución universitaria. Entonces, ellos tienen que incluir -como conversábamos en los minutos previos al comienzo de esta sesión- siempre, formación académica de posgrado y creación original de conocimiento. Nadie puede enseñar una disciplina razonablemente si no tiene la idea de que esa disciplina es algo vivo, que está cambiando, que se está creando, que se está renovando permanentemente. Por lo tanto, es imprescindible haberse formado como docente -y seguir formándose siempre- en un ambiente de creación de conocimientos, de creación cultural.

En tercer lugar, señala la Asamblea General del Claustro que considera necesario contar con un sistema de cogobierno con representación mayoritaria efectiva de los órdenes, democrático, participativo y eficiente, evitando así una burocratización excesiva.

Quisiera hacer un comentario: nosotros, desde nuestra tradición, somos plenamente partidarios del cogobierno -por supuesto- y lo somos desde un punto de vista principista, pero también desde la experiencia. Creemos que la Universidad de la República viene cambiando y mejorando en los últimos años; menos de lo que el país necesita y menos de lo que quisiéramos, pero lo está haciendo. Y lo viene haciendo como resultado de decisiones democráticas que le dan su solidez al proceso.

Ahora bien, el cogobierno, para ser realmente eficiente, no puede consistir solo en la presencia de algunos representantes de los órdenes en algunas instancias de decisión. Tiene que

permear al conjunto de la institución.

¿Cómo aprende un estudiante? ¿Cómo aprende un docente? ¿Cómo aprende un egresado a participar en algo tan difícil como, por ejemplo, la selección de un docente? Tiene que ir formándose en distintas instancias, y ello es parte de lo que el cogobierno ofrece como formación cívica. Hay una experiencia que los veteranos universitarios hemos visto mil veces: muchachos y muchachas jóvenes, que están cursando primero o segundo año en la Universidad, no entienden demasiado del asunto, pero se transforman en delegados de la Asamblea del Claustro de su Facultad; un poco después, pasan al Consejo de su Facultad, al Consejo del Instituto o al Consejo Directivo Central; y tres o cuatros años después vienen al Parlamento integrando una delegación universitaria y explican -como quisieran hacerlo el Decano y el Rector- con claridad lo que quiere hacer la Universidad. Aprenden rápido, pero hay que darles las ocasiones para poder hacerlo. En este sentido, una democracia que educa -que es lo que creemos debe ser el cogobierno- no puede ser solo la participación en alguna instancia, sino que tiene que ser una participación amplia.

La Resolución de la Asamblea General del Claustro destaca, asimismo, que son necesarias normativas que permitan la coordinación entre los entes educativos, el tránsito muy fluido entre los distintos niveles y las diversas instituciones con interfaces comunes, con programas compartidos y reconocimiento de estudios y titulaciones conjuntas. Después voy a referirme a algo muy concreto y pragmático, pero ahora déjenme soñar por un segundo: qué maravilla sería pensar que, dentro de pocos años, una institución universitaria en educación, sólidamente construida en la Universidad de la República, otorgue conjuntamente el título, por ejemplo, de Licenciado en Biología y Licenciado en Educación Biológica. Entonces, una muchacha o muchacho con seis años de estudio puede obtener esos dos títulos, puede enseñar y seguir estudiando, puede trabajar a nivel amplio. Déjenme bajar a un tema mucho más concreto, citando un ejemplo. ¿Cuántos centenares de estudiantes en nuestra Facultad de Ciencias Sociales o de Ciencia, con dos años ya cursados y aprobados, podrían -si hubiera un tránsito fluido- obtener un título en una institución universitaria de educación, con una sólida base académica en Ciencias de la Educación, y salir con el entusiasmo juvenil a renovar la enseñanza de la biología, la matemática, en fin, del conjunto de la enseñanza media y de toda la enseñanza del país? Esta es una cuestión clave.

También tenemos riesgos y quiero señalarlos con las propias palabras que uso la propia Asamblea General del Claustro, que es algo así como el Parlamento representativo de la Universidad. La Resolución de la Asamblea destaca que la transformación de las actuales instituciones de formación de docentes en Universidad sin darse los tiempos y los criterios orientadores adecuados -como se preveía en resoluciones de la ANEP y de la Universidad- puede significar un estancamiento en esta materia, consolidando las deficiencias actuales y dificultando los profundos cambios necesarios. Quisiera ser muy cuidadoso con esto que voy a decir: por supuesto que creemos que todo lo que ahora es parte del Consejo de Formación en Educación es un capítulo imprescindible para la conformación de una institución universitaria en educación, pero -con la misma franqueza- decimos que no alcanza. Esto necesita ser potenciado y combinado con aportes que den las características de institución universitaria, de institución donde se crea conocimiento, donde se avanza, sobre todo, por concurso y por los méritos en materia de enseñanza, de creación de conocimiento y de uso esencialmente valioso del conocimiento: lo que solemos llamar investigación y extensión respectivamente. La Asamblea General del Claustro ratificó algo que vale la pena decir, estemos o no de acuerdo en cada una de estas cosas. Ofrecemos toda la colaboración de la Universidad de la República con la creación de nuevas instituciones enmarcadas en la efectiva consolidación del sistema de educación pública. Tal como lo dijimos el año pasado con la creación de la UTEC: podemos tener matices, grandes acuerdos y pequeñas diferencias, pero la Universidad de la República está para colaborar con todas las instituciones que se creen dentro de los parámetros de lo que debe ser la educación universitaria pública en el Uruguay. No está de más decir a los señores Senadores y Senadoras que esto se ha traducido en cosas concretas: hay un convenio entre la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica, hay una Comisión de seguimiento del convenio; estamos trabajando juntos, como debe ser.

Para concluir -quiero decir con mucho cuidado, pero también con mucha firmeza- que las instituciones universitarias no se decretan, se construyen. Seguramente han visto en la sala de sesiones del Consejo Directivo Central el cuadro de Dámaso Antonio Larrañaga, quien pudo haber sido el rector fundador de la Universidad de la República; tenía todo para serlo pero no quiso porque decía

que en ese momento no estaban en condiciones de crearla. La ley Larrañaga de 1883, es la de creación de cátedras y prevé que cuando estas alcanzaran cierto nivel, se crearía la Universidad. El decreto de creación de 1838 fue de Manuel Oribe y el de instalación de 1849 de Joaquín Suárez. Quiere decir que en plena Guerra Grande, se produjo un proceso de construcción académica. Reitero que las instituciones no se decretan sino que se construyen académica e institucionalmente y en ese sentido, para terminar mi exposición, que seguramente será enriquecida por mis compañeros de delegación, quisiera destacar que hay una colaboración creciente entre el actual Consejo de Formación en Educación y la Universidad de la República. Esa colaboración hay que afirmarla porque tiene que ver con todo lo que llamamos docencia, es decir, con programas académicos conjuntos, con hacer ofertas de grado y posgrado, investigación y extensión en forma conjunta. Ojalá seamos capaces de sumar esfuerzos para construir la institución universitaria de la educación que el país merece.

Espero que a esta altura todo el Senado y particularmente los miembros de esta Comisión que siguen tan de cerca la cuestión educativa, tengan claro que la Universidad de la República es la principal enemiga de todo monopolio que tenga que ver con el mismo. Nosotros queremos que aparezcan otras instituciones de enseñanza terciaria y universitaria públicas y estamos listos para colaborar con ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber qué acuerdos han existido en lo que tiene que ver con la formación docente y qué tipo de trabajos se han realizado. Estos datos podrían ser el punto de partida para una eventual situación nueva. Lo cierto es que esta iniciativa por ahora ha transitado la mitad del recorrido.

SEÑOR AROCENA.- Creo que en primer lugar deberíamos escuchar al señor Calegari como coordinador del trabajo conjunto con la ANEP y luego al señor Rico que integra ese trabajo conjunto y, además, como Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación es el impulsor de varios de los posgrados en los cuales hay una suma de esfuerzos entre la Universidad y la ANEP.

SEÑOR CALEGARI.- Hay un trabajo que comenzó hace mucho tiempo, antes de la existencia del Consejo de Formación en Educación, cuando ya desde la ANEP -lo que era formación docente- y la Universidad en el marco de esa comisión mixta, empiezan a pensarse y a desarrollarse los primeros posgrados conjuntos. Tal vez, ese es uno de los avances más grandes que hay en este sentido.

Cuando se crea el Consejo de Formación en Educación, con nuevas autoridades, se revisa todo lo hecho hasta ese momento porque había dificultades en la marcha de algunos de estos posgrados, puesto que había varias ofertas pero concebidas de manera diferente y con distintas estructuras. Entonces, se rediscute una especie de protocolo para el diseño, estudio y aprobación de los nuevos posgrados y se lo pone en el marco del Consejo de Formación en Educación con la perspectiva de su continuidad, en lo que en ese momento era el IUDE y hoy sería la Universidad de la Educación.

Hoy tenemos en marcha cerca de una decena de posgrados de distinto tipo y muchos tienen que ver con la formación pedagógica para la enseñanza media y para la enseñanza primaria. Hay posgrados que tienen que ver con la gestión educativa de los centros. También existe un posgrado en Educación y Desarrollo, que fue el primero de todos y que ya tiene sus primeros egresados. Últimamente, estando el Consejo de Formación en Educación, se desarrollan -dándosele incluso prioridad- posgrados en el área de física y en el área de matemáticas.

Todos estos posgrados son conjuntos, por cuanto el título que se expide es entre ambas instituciones, en este caso todavía la ANEP y la Universidad, que tienen en conjunto sus Comisiones académicas, comparten docentes y espacios de enseñanza diversos. Por ejemplo, matemática está comenzando su primera experiencia en la Regional Norte. Incluso, esto fue impulsado por un trabajo conjunto entre docentes de la Universidad y del IFD de Salto esencialmente.

Parte del posgrado de física se realiza en la Facultad de Ciencias Sociales y parte en la Facultad de Ingeniería, pero todos tienen su ámbito administrativo en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores de la ANEP. En la bedelía se realizan las inscripciones y en un último acuerdo

con la Universidad de la República ya quedó bien determinado cuál será el sistema que permitirá, en última instancia -una vez que haya egresados- llegar hasta la obtención de ese título conjunto.

Esto significó la firma de un convenio marco general con el nuevo Consejo de Formación en Educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De qué fecha es ese convenio?

SEÑOR CALEGARI.- Este convenio fue a fines de 2011 -si no me equivoco en diciembre- apenas se formó el Consejo de Formación en Educación.

Inmediatamente se formó un convenio específico sobre los posgrados conjuntos. Creo que en parte esto lo recoge el proyecto de ley que está en estudio, porque en los artículos provisorios -digámoslo así- se establece que esos convenios serían tomados por la nueva Universidad de la Educación. Esto ya se había previsto desde el inicio.

Otros de los focos que estamos tratando de desarrollar en conjunto, es un programa de doctorado. Esto todavía está verde, en sus primeros estudios -posiblemente el Decano Rico pueda referirse a ello- porque hay que construir un ambiente para que puedan ser desarrollados estos posgrados.

Quiero aclarar que todos estos posgrados -los que tenemos hasta ahora y los que vienen- son conjuntos, en su estructura y en su desarrollo para docentes de cualquier nivel o sector educativo. No están pensados exclusivamente para docentes de ANEP o de la Universidad, sino que se comparten, de la misma manera que se están compartiendo posgrados que ya tenía la Universidad de la República como el de formación en educación universitaria. Justamente una de sus primeras egresadas -si no la primera- era docente de ANEP y no de la Universidad de la República. Por lo tanto, hace tiempo se está trabajando, al igual que con otros posgrados que se vienen desarrollando en la Facultad de Humanidades y Ciencias y otras Facultades.

Un nuevo pilar de esta colaboración es la enseñanza de grado. Hemos discutido y acordado los principios para el tránsito más fluido de los estudiantes por distintos ámbitos de educación, reconociendo los sistemas de créditos que se realizan en uno o en otro lado e incluso procurando compartir ámbitos de enseñanza y docentes. La primera experiencia que estaríamos poniendo en marcha, espero que no en mucho tiempo, sería la formación en educación física. Como los señores Senadores saben, aquí teníamos una situación particular, porque el Instituto Superior de Educación Física no provenía de ANEP, entró a la Universidad de la República y había sido colocado para un futuro dentro del IUDE. Posteriormente, al ver cuál era la situación, tanto el Consejo de Formación en Educación como la Universidad de la República opinamos que lo mejor era no colocarlo dentro del IUDE y sí avanzar en esta colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de la educación física. Entonces, lo que está previsto son carreras de grado donde ambos ámbitos, tanto la futura Universidad de la Educación como la Universidad de la República, van a tener parte de la formación en su cuerpo docente y en sus servicios para otorgar tal vez el primer título de grado conjunto entre las dos universidades.

Estos son, a grandes rasgos, los aspectos en los que hemos avanzado, en una discusión permanente acerca de lo que tendría que ser realmente la enseñanza universitaria. La idea es que permita a los estudiantes transitar, con cierta libertad y con las orientaciones correspondientes, por distintos ámbitos de formación con un adecuado reconocimiento, como para enriquecer su formación e incluso los perfiles últimos, que pueden llegar a ser diversificados con el tiempo. Por supuesto que hemos tenido ciertas dificultades para encontrar estos espacios, muchas de ellas derivadas por instituciones que tienen normativas diferentes. Esas normativas son tal vez mucho más restrictivas en el caso de la ANEP y en ellas se basa hoy el Consejo de Formación en Educación para el tránsito de estudiantes y docentes. Incluso hay ciertas dificultades para que los docentes de la ANEP puedan enrolarse en los programas de posgrado y tenemos expectativas de que en esta nueva etapa esas cosas puedan ser superadas, en un trabajo normativo que estamos tratando de realizar, cuando corresponde, también en forma conjunta.

SEÑOR RICO.- Tengo muy poco para agregar a lo que el Pro-Rector-Calegari ha sintetizado. Simplemente quiero señalar que la Universidad ha participado en un grupo de consulta para la discusión parlamentaria, que fue creado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, funcionó de mayo a julio de este año y acompañó la discusión parlamentaria, por lo menos a nivel de la Cámara de Representantes, de los distintos proyectos que estaban presentados. Siempre se trató de que fuera un ámbito de consulta, sin efectos prácticos reales, pero que permitiera al menos conocer la opinión de las instituciones con relación a la discusión parlamentaria de la ley. Allí participamos la señora Directora del Consejo de Formación en Educación, el señor Director Nacional de Educación y yo, que fui designado por el Consejo Directivo Central de la Universidad para ese grupo de consulta, como forma de colaboración.

Por otra parte, quisiera transmitir una experiencia más vivencial, como Decano de la Facultad de Humanidades. Justamente, se trata de un ejemplo institucional de esa división de trabajo, que en nuestro caso se generó, después de aquellas discusiones entre Grompone y Vaz Ferreira, entre el IPA y la propia Facultad. Los hechos indican que desde hace mucho tiempo tenemos un tránsito muy fluido a nivel estudiantil. Hay múltiples casos de estudiantes del IPA que realizan carreras en la Facultad de Humanidades y viceversa o que a veces suspenden momentáneamente sus estudios en uno de los ámbitos y luego los retoman, con lo que al final tienen la doble titulación. Esa es una práctica que, no obstante ciertas desconfianzas o inseguridades que a veces se generan colectivamente, es muy cotidiana y de mucho tiempo entre ambas instituciones.

La Facultad de Humanidades tiene siete posgrados y, en total, unos 350 estudiantes de posgrado, la mitad de los cuales son profesores del IPA que deciden hacer esta formación de posgrado en la facultad. Hasta este momento no se ofrecían posgrados en conjunto, que es algo que se desarrolla en forma eficaz desde hace mucho tiempo.

Incluso, a lo reseñado por el Pro-Rector Calegari agregaría esto que también nos obliga a afinar mucho las ofertas de posgrado y la complementariedad, para no duplicar ni competir innecesariamente entre instituciones ofreciendo la misma titulación o formación. Es necesario usar mucho la cooperación a los efectos de complementar y colaborar, y no competir o sustituir.

Para terminar, quiero decir que el tránsito a nivel docente es más difícil. Un egresado universitario, formado en el campo de las ciencias de la educación o en un campo disciplinario necesario para la formación docente, puede acceder al sistema público de enseñanza para el dictado de cursos, pero a la inversa no sucede lo mismo. Incluso, hace unos años existían reglamentos de evaluación de aspirantes a cargos a nivel de facultad donde, por ejemplo, el título del IPA se evaluaba con dos o tres puntos menos para marcar la distinción entre la formación terciaria y la universitaria. Hace tiempo que ese requisito ya no existe y los títulos tienen un mismo nivel de puntaje, pudiendo haber alguna diferenciación por la experiencia que se tenga o las publicaciones realizadas. Nosotros creemos que, en la medida en que complementemos la labor de ambas instituciones bajo el objetivo de la formación docente y con la diversidad de titulaciones que se plantean para la UNED, desde la Universidad podremos aportar recursos humanos muy valiosos que no siempre tiene el país a nivel docente por falta de mano de obra calificada, para atender tanto la universalización de la Enseñanza Secundaria como la generalización de la educación terciaria en todo el territorio nacional. Entonces, quizás con el egreso de estudiantes de estas instituciones a mediano plazo se pueda hacer un aporte en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR LORIER.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación de la Universidad de la República que hizo una exposición clara y precisa de su postura, aunque quizás haya algunos aspectos que se puedan profundizar.

Como sabemos, se está desarrollando el Congreso Nacional de Educación y la resolución del Consejo Directivo Central -que figura en la documentación que nos entregaron- de fecha 20 de agosto de 2013, en su último punto dice: “Considera imprescindible que una decisión de tamaña envergadura sea adoptada tras amplio intercambio de ideas, discusión de la misma a nivel del Congreso Nacional

de Educación y la más intensa búsqueda de consensos entre todos los actores vinculados con la educación nacional".

En cuanto a la posición de la Universidad en torno a la creación de la nueva Universidad, la resolución del 1º de octubre de 2013 del Consejo Directivo Central, establece que "se integra con la resolución Nº 7 adoptada por este Consejo en sesión de 20 de agosto pasado y el asesoramiento emitido por la Asamblea General del Claustro de acuerdo a lo oportunamente solicitado en concordancia con lo dispuesto por el literal r del artículo 21 de la Ley Orgánica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 823.13".

Entonces, me gustaría que se explayaran sobre el proyecto que estamos considerando, que tiene media sanción, así como sobre la vinculación que ustedes establecen o no -de lo dicho por ustedes mismos surge que hay o debería haber una vinculación- con el Congreso que está en curso. A su vez, quisiera que especificaran más esta resolución Nº 7. Más allá del ánimo expresado por la Universidad, de colaborar con el proceso que está desarrollándose para una universidad de la educación, surgen elementos que nos pueden mejorar la visión de la Universidad respecto al tema y de cómo procesar la discusión en esta Comisión y también en un ámbito más amplio.

SEÑOR AROCENA.- Personalmente voy a referirme brevemente a la pregunta del señor Senador Lorier sobre el Congreso Nacional de Educación, y sobre el resto de la pregunta pediría la ayuda del doctor Nicolás Bentancur. La Universidad tiene una conducción colectiva y las delegaciones -que también son colectivas- con sus matices y riquezas, dan un enfoque amplio. Además, el doctor Bentancur es un especialista en educación superior; hace muchos años tuve el honor de estar en el tribunal de su tesis de maestría. Por tanto, yo me referiría muy brevemente a la cuestión relacionada con el Congreso Nacional de Educación y pediría la venia a la Comisión para que el doctor Bentancur complemente el planteo de la delegación universitaria.

Nosotros pensamos que, tal como lo establece la Ley de Educación, el Congreso Nacional de Educación tiene una finalidad claramente consultiva. Sin embargo, es un gran esfuerzo el que se pretende realizar con un Congreso al que se convoca a una gran cantidad de actores y nos parece que esa instancia debería ser jerarquizada en el sentido de que se le planteen los grandes problemas de la educación nacional. Crear una institución universitaria de educación probablemente sea de las resoluciones más importantes que se tomen o deban tomarse en bastante tiempo; el Parlamento dirá cuándo debe tomarla. Por lo tanto, si uno va a armar el gran ámbito consultivo que es el Congreso Nacional de Educación, parecería razonable contar con su opinión.

A la inversa -esta es una opinión que quisiera dar con mucha franqueza y cuidado- ¿alguien no tiene claro que la educación pública está enguerrillerada desde hace 18 o 20 años y que, para salir de esa situación, necesitamos crear ámbitos de discusión serenos que involucren a todos los actores, a los políticos que tienen la representación de la soberanía nacional a través de las elecciones y también a los educativos e institucionales? En ese entendido y apuntando a la creación de un clima imprescindible para que una nueva institución pueda ser realidad, nos parece que dar la oportunidad de que todos los actores se expresen sobre algo tan importante va a favor del clima nacional para la educación y de la institución a crear. Ese es el sentido de la resolución específica sobre la que hacía referencia el señor Senador Lorier.

Si le parece bien, señor Presidente, solicito que el doctor Bentancur pueda complementar la respuesta y referirse al resto de las cuestiones específicamente planteadas por el señor Senador Lorier.

SEÑOR BENTANCUR.- Creemos que algunas de las preguntas del señor Senador Lorier hacen referencia a cierto desfasaje que puede existir entre lo que son los tiempos ideales de la construcción académica y los tiempos políticos. Nosotros, desde este lugar, obviamente respetamos y conocemos los tiempos políticos, que son distintos y que tienen su racionalidad propia, pero -naturalmente- entenderán que los aportes se hacen desde el lugar particular que nos toca ocupar, que es el académico. En este sentido, en el planteo que realizó el Rector y que suscribimos íntegramente, en esa tensión entre apoyar el proceso y tener legítimamente alguna de esas preocupaciones, los docentes de la Universidad de la República reflejamos la tensión que se da entre oportunidades y

riesgos. Efectivamente, en principio, la creación de una institución de este tipo debe ser muy bien vista -y con mucha ilusión- y genera un abanico de posibilidades hacia el futuro. Pero también, como toda creación institucional que no tiene un antecedente propiamente universitario, genera algunos riesgos. Por ejemplo, un riesgo que todavía estamos a tiempo de corregir sin desandar el camino andado, es que toda esa buena práctica realizada hasta el momento de cooperación -como muy bien ha señalado el Pro-Rector Calegary- pueda verse menos estimulada ante el surgimiento de una institución que va a ser totalmente autónoma, tanto, como lo es la Universidad de la República.

Hoy en día esas titulaciones conjuntas fueron prohijadas con un clima de trabajo compartido, de buen relacionamiento, de reconocimiento mutuo, pero también por una necesidad objetiva que tenía la formación docente para obtener una titulación universitaria. No quisiéramos que el nuevo estatus de alguna forma se transforme en un obstáculo para esa cooperación. Esto no implica una reivindicación de monopolio, ni siquiera de hegemonía, sino, efectivamente, no desandar lo andado e ir a más hacia la cooperación en un país muy pequeño, con muy pocos recursos humanos calificados y con demandas sociales, internacionales y económicas muy grandes, que tenemos que resolver. Por lo tanto, todavía estamos a tiempo de incorporar en el proyecto de ley a estudio alguna disposición adicional que establezca cierta obligatoriedad en la posibilidad de coordinación entre las dos instituciones, en compartir su plantel docente y en otorgar titulaciones conjuntas. Si bien en el proyecto de ley hay algo respecto a este espíritu de cooperación, todavía es insuficiente.

¿Por qué esta prevención? La ciencia política ha estudiado desde hace mucho tiempo que una vez que se crean las instituciones, si además de tener una cultura diferencial de hace muchos años se establece un marco institucional que, de alguna manera, las protege por buenas razones -sin duda que la autonomía tiene buenas razones- puede generar una lógica muy autista y autorreferida y, naturalmente, nadie apuesta con ese espíritu en la Universidad de la República. Tal vez, podrían considerarse -en la ley propiamente dicha o en el trabajo intenso y jerarquizado que deberá tener la conducción que se vote para los primeros años- algunas reglas de juego que hagan que esta cooperación sea necesaria. Sin duda que desde la Universidad de la República van a encontrar la mejor disposición para eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena y de sus asesores. Este es un trabajo que recién comienza, pero queremos hacerlo con relativa rapidez.

SEÑOR AROCENA.- Agradecemos a los señores Senadores y Senadoras y a todos los colaboradores de la Comisión.

(Se retiran de Sala el señor Rector de la Universidad de la República y sus asesores.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuente de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“Proyectos de ley aprobados por la Cámara de Representantes:

- Por el cual se modifica el artículo 9° de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, sobre Derecho de Acceso a la Información Pública. (Carpeta Nº 1317/2013).

- Por el cual se establece la Ley Orgánica de la Universidad de Educación. (Carpeta N° 1323/2013).

- Por el cual se designa con el nombre de Jorge Lazzaroff al Liceo N° 2 de Solymar. (Carpeta N° 1321/2013).

Nota remitida por la Junta Departamental de Florida, adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras del Edil Rafael Cosentino, en la que propone se designe con el nombre de

‘Wilson Monti Grané’ al Liceo N° 3 de la ciudad de Florida.”

-Instrumentaremos por Secretaría y demás estos asuntos. Podemos adelantar y decir que nos ocuparemos de ver a quién invitó la Cámara de Representantes cuando consideró el proyecto de ley sobre Derecho de Acceso a la Información Pública, lo que nos permitiría organizar la agenda.

Antes de escuchar a las siguientes delegaciones, me gustaría intercambiar rápidamente opiniones entre nosotros para ver dónde estamos situados.

SEÑOR AMORÍN.- En primer lugar, estamos a favor de la creación de la Universidad de la Educación. Sin duda, nos parece absolutamente necesario porque hay que mejorar la formación docente, pero no estamos de acuerdo con el gobierno que se propone. Creemos que la sociedad tiene que estar representada en el Gobierno a través de los delegados del Poder Ejecutivo. Estoy de acuerdo con que haya integrantes que representen a los estudiantes, a los docentes y a los egresados, pero creo que la sociedad a través del Poder Ejecutivo, con venia del Senado, debe estar representada y tener mayoría. Estaríamos dispuestos a apoyar la iniciativa si cambiamos la estructura del gobierno. Por ejemplo, podría haber cuatro representantes designados por el Ejecutivo, previa venia del Senado, uno por cada partido; de cualquier manera, estamos dispuestos a conversar más sobre este punto. Creo que el tipo y la forma de docentes que quiere la sociedad, lo debe resolver la sociedad. Además, me parece absolutamente ilógico que los docentes tengan sus propios intereses que muchas veces difieren de los de la propia sociedad; esto lo vimos hace tres meses en el Uruguay.

Entonces, entiendo que es imprescindible ese cambio. Conversando con ustedes sobre esas modificaciones estaríamos en condiciones de votar todo el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es bueno este adelanto -no digo que sea bueno el contenido- para saber dónde va a estar la discusión principal. Habíamos leído esta versión en los medios de prensa pero no sabíamos si efectivamente era así. Todos sabemos que para crear un Ente Autónomo necesitamos dos tercios de votos en el Senado y me temo que el señor Senador Amorín sería parte de ellos. También podría modificarse nuestra postura, sobre lo cual dialogaremos dentro y fuera de la Comisión durante este período.

SEÑOR DA ROSA.- Simplemente para expresar que estamos mandatados por una posición de Bancada del Partido Nacional que votó en contra del proyecto de ley en la Cámara de Representantes, no porque estemos en contra de la Universidad de la Educación -aspecto en el cual coincidimos con el señor Senador Amorín- ; al contrario, la consideramos una necesidad y es un paso muy importante para la educación. Creo que ha sido fruto de una larga discusión y de un extenso análisis sobre los contenidos y sobre la forma de organizar la educación. Sin embargo, tenemos diferencias en cuanto a la forma de integración del gobierno pero, naturalmente, desde el momento en que el tema viene a estudio de una Comisión, estamos dispuestos a conversar, no estamos cerrados a dialogar. Sí queremos marcar esa posición, que ratificamos en cuanto a lo actuado en la Cámara de Representantes pero, repito, tenemos una actitud de diálogo y no estamos cerrados a evaluar estos temas que motivaron las diferencias de nuestro partido con respecto a esta iniciativa.

(Ingresan a Sala los integrantes del Consejo Directivo Central y Directora del Consejo de Formación en Educación de la ANEP.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura del Senado ha iniciado en el día de hoy el estudio del proyecto de ley por el que se crea la Universidad de la Educación como Ente Autónomo, que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes. A propósito del mismo, de parte de los representantes de la Universidad de la República, hemos escuchado distintos planteamientos y consideraciones sobre los alcances e importancia que le otorgan a este proceso de creación institucional. Como es notorio, quienes nos visitan están muy concernidos por esta cuestión así que, con mucho gusto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA MORAES.- Soy la Directora General del Consejo de Formación en Educación.

Voy a empezar planteando algo que tiene que ver con este marco más amplio, como marco legal. En el artículo 31 de la Ley General de Educación se establece que se concibe a la formación de los docentes como enseñanza terciaria universitaria.

Luego, a partir del artículo 35, se comienza a apuntar a la creación de una Comisión para hacer la transición. En esa transición se crea el Consejo de Formación en Educación con un único cometido: llevar a cabo esta transición a nivel universitario.

Desde el 2010 a la fecha ha transcurrido un tiempo de intenso trabajo siempre en la dirección de transformación institucional. Esto implica varias dimensiones, entre ellas, todo lo que tiene que ver con la estructura administrativa, académica e, incluso, con la organizacional, que pasa por ser ley e implica una Ley Orgánica.

De manera que llegamos a ella en cumplimiento de un mandato legal. Insisto en marcar este aspecto porque me parece que para lo que hoy estamos convocados no es para discutir qué tan valioso es ingresar al nivel universitario o no, porque ya está definido por la Ley de Educación, sino cuál es la forma y la organización que creemos corresponde a esta nueva institucionalidad.

Para hacer este análisis queremos posicionarnos y decir desde dónde lo vamos a hacer. Este aporte lo vamos a hacer -también la ley los mandata a ustedes- desde el considerando fundamental y relevante para el país que la formación de los docentes sea de nivel universitario. Hay varias razones que podríamos detallar, pero como no sé si es oportuno, si los señores Senadores lo consideran pertinente podemos hacerlo después. Si no se da cumplimiento a este mandato es probable que retrasemos esta iniciativa, que es tan necesaria para el sistema educativo y para el país porque se juega la calidad de la formación de los profesionales de la educación. El mensaje que deseo trasmitir en nombre de toda la formación docente es que hay mucha expectativa en que esto siga adelante y mucho interés en que se llegue cuanto antes a puerto.

Por otro lado, es importante que la Comisión trabaje en la Ley Orgánica que queremos. Para eso vamos a detallar al menos dos características de esta institución.

El proyecto de ley plantea la creación de la Universidad de Educación y la primera característica es que se estaría diciendo que no se parte de cero porque más que una creación es una transformación institucional. Este es un punto importante a considerar porque hay algo que ya está y esas características y condiciones que ya tiene deberían contemplarse en la Ley Orgánica, en la creación de los órganos que conforman el organismo.

La otra característica es que es nacional. Quizá sea la primera y la única que desde el comienzo cuente con una red de centros e infraestructura nacionales. Este es otro elemento muy importante a tener en cuenta.

¿Cómo vamos a definir los órganos para este organismo? ¿Vamos a hacerlo a nivel local? ¿A nivel regional? ¿A nivel nacional?

A su vez, ¿cómo se van a trabajar estos tres niveles? ¿Cómo va a plantearse su organización? Estos niveles son importantes para ser atendidos porque, de hecho, hay algo que ya está. Lo que se busca, entonces, es cómo mejorar, cómo avanzar en función de cuáles son los fines y los cometidos de esta Universidad. El proyecto de ley los plantea.

El proyecto de ley que hoy estamos analizando pasó por varias instancias. Tomó tiempo y llevó mucho trabajo por parte de la comisión interpartidaria. Puedo decir que se hicieron muchas reflexiones y que hubo muchas personas analizando el tema. Me parece que eso es favorable, positivo cuando hablamos de estos ámbitos democráticos de gobierno.

De manera que fue necesario pensar en esos tres niveles, en esos fines y en esos cometidos. Los cometidos están detallados. Tanto los fines como los cometidos fueron ajustados.

Nosotros estamos compartiendo con el ajuste que se hizo, estamos compartiendo que se haya hecho un trabajo más profundo no solo en lo que tiene que ver con lo que son las tres funciones de lo universitario -investigación, extensión y enseñanza- sino también en función de que aquí esta universidad va a ser creada en el ámbito de un Sistema Nacional de Educación Pública.

Entonces, queda en el interjuego, en la articulación con los otros organismos que ya tiene el sistema. Además, tiene la particularidad de que es una universidad que no va a tener facultades porque su cometido es un área de conocimiento, un área de formación profesional: la educación.

Es por esta razón que creemos importantísimo trabajar en esta dirección en lo que hace a la formación de los profesionales de la educación.

Acordamos, entonces, que la transformación conlleva un proceso que tiene un ritmo que no necesariamente tiene que ser acelerado; de hecho, no lo es.

Pasar a ser cuerpo de todo lo universitario en esta transición puede llevar bastante tiempo.

Es prudente lo que aparece en las disposiciones transitorias aumentando este tiempo a tres para una transición. Planteo este aspecto porque aquí se está contemplando una fase que es importante tener en cuenta para no apostar a cambios que pueden conducir directamente al fracaso cuando están pensados como cambios bruscos.

Otro punto que me parece importante y que en el Consejo lo hemos trabajado en varias oportunidades es el que tiene que ver con el concepto de autonomía. La autonomía es algo propio de los niveles universitarios. Por lo tanto, parecería que uno daría por descontado lo relativo a la autonomía.

Queremos hacer algunas precisiones acerca de cómo la concebimos y cómo queremos que sea. Sin duda, queremos que no sea autárquica pero lo que buscamos, más que nada -por lo que dije anteriormente, en cuanto a que es una universidad que va a formar parte de un Sistema Nacional de Educación Pública- es una autonomía que esté vinculada, que permita nexos, puentes con las otras instituciones. Y eso, necesariamente, hay que contemplarlo. Puede hacerse a través de los aspectos programáticos y programas conjuntos, pero debe estar establecido -y lo está- en algún punto de los cometidos.

¿Por qué consideramos que eso es importante? Porque en los estudios que se han hecho, de otros países que pasaron a nivel universitario -es muy importante, a nivel comparativo, tomar algunas lecciones aprendidas- existen algunos riesgos. El más generalizado es aislarse del campo donde van a ejercer quienes se formarían en esta universidad, es decir, los maestros y los profesores. Ese campo donde van a ejercer es campo de práctica curricular, pues está contemplado en el plan de estudios. Hoy queda todo dentro de la ANEP, pero en lo sucesivo quedaría separado de ella, pero estaría requiriendo un programa conjunto y una articulación muy bien armada para no perder esto que ya está en el punto de partida y que es beneficioso. Sin duda que esto también debería realizarse con otras universidades uruguayas y extranjeras, pero ¿por qué? Porque la especialidad, la investigación, todo lo que hace a la producción del conocimiento es capital del país y debe ser sometido a situaciones de sinergia con otras universidades. No estamos empezando de cero en la educación, pero tampoco en el país en lo que tiene que ver con la investigación. Por lo tanto, es bueno y provechoso para el país que estas universidades entren en trabajos conjuntos, de manera que se potencien, pues hay mucho para interactuar y enriquecerse mutuamente.

Con respecto al cogobierno, la participación es, sin duda, de los principios democráticos, algo muy valorado, más aun cuando hablamos de la formación de los docentes. La participación en el gobierno queda instaurada como una práctica cotidiana, una práctica en el quehacer que, a la vez, es formadora porque se tiene que ejercer cotidianamente y se sustenta, sin duda, en valores y en asumir responsabilidades en la toma de decisiones. También importa considerar que quienes se están formando aquí son los que tienen como cometido la formación de los ciudadanos. En lo que tiene que ver con la participación, aquí hay algo formativo y a valorar particularmente.

No quiero extenderme más, quiero dejar esto en el ámbito de los aspectos más generales, sintetizando el valor de entrada al nivel universitario, su importancia, necesidad y urgencia. Asimismo, quiero resaltar la importancia de que esta ley sea lo más flexible posible para que pueda permitir esta transición con todas sus fases, pues acá se forma a los educadores. Hoy la ANEP está dando solo título de grado porque no está autorizada a dar título de posgrado, cuando hablamos de que esto es formación continua.

(Ingresan a Sala los representantes del Codicen.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibimos con mucho agrado al profesor Wilson Netto y demás miembros del Codicén.

SEÑORA ARTIGAS.- En la línea de lo que la Dirección General ha expresado, me gustaría poner en conocimiento las transformaciones concretas que ha habido. Destaco que no es necesario esperar la aprobación de una ley para ir dando formatos. Reitero lo que se dijo acerca de la construcción de la estructura para un órgano diferente del que venía siendo una Dirección General y que pasó a ser un Consejo Desconcentrado. Hubo que dar estructura a este último y durante estos tres años siempre se ha actuado con la perspectiva de la conformación del personal docente, no docente y de los estudiantes hacia el formato de universidad. Si bien mi trabajo como Consejera es reciente, anteriormente he desarrollado esta actividad y entiendo que la Universidad surge como una etiqueta universitaria y no como contenido. Esto tiene que ver con el hecho de que tradicionalmente ésta ha sido una institución de enseñanza, de educación y se ha entendido así porque entre sus fines principales no estaban la investigación y la extensión. Esto no quiere decir que no se hicieran pero sí se hacían en menor medida.

Las transformaciones que se han iniciado están orientadas hacia el concepto de universidad. Todos sabemos que el término universidad proviene de *universitas* y significa la formación a través del conocimiento global y total. Hace tres años, pensamos que si se hiciera una universidad de la educación, ésta debería contemplar la mayor parte posible de los ámbitos educativos. En ese sentido, en la Ley de Educación ya se había establecido que emitiría los tres títulos que tradicionalmente ofrece la institución, es decir, maestros técnicos, maestros y profesores y, además, educadores sociales y todos aquellos títulos que sean necesarios para la sociedad. Uno de los primeros títulos que allí se establecieron, el de educador social, responde a una necesidad para una nueva sociedad. Es así que esta formación se traslada desde el INAU hacia el Consejo de Formación Docente. Luego de un tránsito que se hizo desde la Comisión de Implantación, en el 2011 se logró instalar la carrera de educador social. En este momento esta capacitación se ofrece en Artigas, Paysandú, Canelones, Maldonado y Montevideo y se instaló en estos departamentos teniendo en cuenta las necesidades sociales del ámbito y los recursos docentes con que contábamos. Por lo tanto, el próximo año ya tendremos los primeros egresados de otra área de la educación que no estaba contemplada. Entendemos que, si se está hablando de una universidad de la educación, debería incluirse esta formación.

En cuanto a las acciones interinstitucionales en un Sistema Nacional de Educación Pública, desde el Ministerio de Educación y Cultura -que, por ley, tiene la responsabilidad sobre los niños de cero a tres años- recibimos una solicitud para instalar formación en educación para esta franja etaria. Los organismos internacionales han definido que esta franja incluye a niños que van de cero a seis años y, por nuestra parte, tenemos los planes de estudio prontos, con dos egresos intermedios. El primer egreso intermedio sería de Asistente Técnico en Primera Infancia -los títulos intermedios son muy importantes- que cumple una función esencial de atención directa a los niños pequeños, de 0 a 6. A partir de aquí se ha comenzado una cobertura universitaria de lo que es el campo educativo. Esto no implica que no haya espacios de expansión, como sucede con Educación Física -en la que también estamos trabajando- con las carreras de danza o las de origen técnico y tecnológico que también hemos ampliado desde el Consejo, en acuerdo con las instituciones. También están las carreras de maestros técnicos en muy diversas áreas: electromecánica, electrotecnia, informática, vestimenta, gastronomía. Esto hace a la cobertura mayor no solo en relación a las necesidades sociales, sino al sentido de Universidad en ese campo de conocimiento.

De manera que, en coordinación con la Universidad de la República -con quien tenemos una importante tarea conjunta- hemos trabajado en la línea de los posgrados. Algunas inquietudes que tuvimos cuando asumimos en los cargos, hoy están dilucidadas y eso está funcionando fluidamente. Hay varios posgrados, algunos muy importantes para nosotros como son los de física, por ejemplo, que se hacen en conjunto con la Universidad de la República, porque como saben los señores Senadores, no podemos dar título de posgrado, en tanto no sea Universidad.

Finalmente, si parto de la tradición del término *universitas* -con el cual terminó su alocución la compañera- y de la historia del surgimiento de las Universidades, veremos que el tema de la autonomía y del cogobierno es un rasgo esencial de las mismas, particularmente en América Latina, no solo porque es una escuela de ciudadanía, sino porque responde a la característica de la estructura universitaria. Así estuvo planteado en todos los procesos de construcción y es importante señalarlo por lo que significaría en la definición institucional.

En particular, quería destacar que, además, hay un proceso interno de construcción de cultura universitaria con la investigación y la extensión. Hay muchos temas que se han trabajado a nivel de investigación -gente que ha hecho posgrados está aportando sus investigaciones- así como también algunas modalidades de extensión que hemos tomado junto con otros organismos de la educación -particularmente en cuanto al compromiso educativo- donde estudiantes hacen algunos cursos en modalidad de extensión, de manera de trabajar estas líneas características también de lo que es una Universidad.

SEÑOR NETTO.- En primer lugar, quiero felicitar a la Comisión por permitir una instancia de este tipo, en donde poder analizar y debatir instituciones de esta magnitud, respecto de las necesidades de transformación que tiene nuestro sistema educativo en su conjunto.

El hecho de que la formación en la docencia tome una figura de carácter universitario, no solo nos permite visualizar una nueva forma de organización institucional, sino una nueva forma de poner principios de orden pedagógico en la educación en su conjunto. La educación, la investigación y la extensión, son elementos que claramente hoy deben abarcar a la educación en su globalidad. Por tanto, la formación de los docentes en esa integralidad -que no solo incida en contenido y en conocimiento, sino también en actitud- es clave para poder proyectarnos en un modelo de educación con estrategias, pero también con logros sobre los cuales tenemos que avanzar y transformar. En ese marco deben contemplarse todas las disciplinas que involucran esa integralidad en la formación y también la investigación, que ya en nuestro sistema educativo, incluso en la educación inicial, tendría que ser no una asignatura ni un área a desarrollar sino un principio pedagógico, al igual que las distintas líneas transversales que sostiene el artículo 40 de nuestra ley de educación. La investigación parece ser un elemento clave. El lugar del conocimiento e, independientemente de las edades con las que se esté trabajando, los distintos formatos en los cuales tiene que presentarse y encontrarse ese conocimiento para generar los aprendizajes al mundo de hoy hacen que los docentes requieran, más allá de la estructura de una institución de esas características, de una formación que globalmente entienda y comprenda la dimensión de la docencia, de la investigación y de la extensión. Es muy difícil pensar hoy el desarrollo de un sistema real de aprendizaje si el sistema educativo está desconectado de la dinámica y de la vida real de las sociedades. Por tanto, la interacción que provoca la extensión, en la que el aprendizaje es de ida y vuelta, es algo que nutre y fortalece los sistemas y particularmente los sistemas de educación.

En definitiva, elementos como estos hacen que sea muy bueno para el Uruguay de hoy estar pensando en una transformación de estas características.

Seguramente los señores Senadores conocen la experiencia y el tiempo de dedicación que quienes componen el Consejo de Formación en Educación han tenido con esta temática a lo largo de estos años y el trabajo muy importante que han realizado en la transformación de esa vieja formación docente a este nuevo desafío de carácter universitario. De manera que me gustaría que ellas puedan resaltar o poner en tela de juicio algunos aspectos que pueden estar involucrados en este proyecto de ley. Me refiero a elementos tales como el territorio y su organización, las formas de gobierno de una institución de estas características y la importancia de que se encuentren o se nucleen en un espacio de educación, con las características que aquí se han mencionado, aspectos como la formación de

grado, la formación de posgrado y también la formación de carreras terciarias menores a las de grado pero vinculadas a distintos elementos que debemos desarrollar desde el sistema de educación, en varias fases de acompañamiento, de especialización, etcétera. En todo esto, claramente, tendremos que seguir trabajando para tener mayor profesionalismo en el ámbito de la profesión docente.

Por tanto, si el señor Presidente lo entiende oportuno, me gustaría ceder la palabra a la Consejera Laura Motta para que, con ese énfasis de región y de territorio, haga referencia a aspectos contemplados en este proyecto de ley.

SEÑORA MOTTA.- Agradezco a los señores Senadores la atenta escucha que tienen para con nosotros. En nuestro Consejo -y me refiero no solamente a quienes estamos sentados aquí, sino a todos los docentes, estudiantes y funcionarios- somos conscientes de que las transformaciones institucionales generan siempre cimbronazos, pero la formación en educación está desde hace mucho tiempo en este proceso, porque se comenzó con formación docente asociada a los Consejos respectivos, es decir, el inicio de la formación docente refiere a la asociación del Magisterio con Primaria, del IPA con Secundaria, etcétera.

Luego, a fines de los ochenta, con la Ley de Emergencia, se consolida la Dirección de Formación en Educación y, en esta última instancia -como ya se mencionó- la existencia de este Consejo. Quiere decir que la formación en educación tuvo sucesivas transformaciones. En todo su andar pasó de estar muy cerca de los Consejos para los que forma a sus docentes al despegue con este proyecto de ley que supone su autonomía que, como ya se dijo, debe tener las necesarias articulaciones y conexiones para que sea efectiva.

El proceso que describí anteriormente llevó a la creación de centros en cada uno de los departamentos del país. Esta extensión de la formación docente fue muy importante para el desarrollo de la educación. Sin duda, la existencia de centros magisteriales que permitieron la formación de maestros en cada uno de los departamentos también hizo que la educación pública y la educación primaria tengan un cuerpo docente profesional en toda su extensión. Lo mismo sucedió en la educación media con los centros regionales creados a fines de los años noventa. Así comienza la extensión de la formación de profesores en el interior del país que antes se centralizaba en Montevideo con la excepción de que quienes vivían en el interior podían cursar casi en forma libre.

Esto configura una formación en educación extendida en todo el territorio nacional de forma dispar porque tenemos centros que forman maestros en todo el territorio, centros que forman profesores, centros que forman maestros técnicos y centros que forman educadores sociales.

Esta ley tiene una singularidad muy interesante que es el reconocimiento del territorio configurado en regiones con la asociación de los centros que existen a una región determinada. En un marco donde la Ley General de Educación ya prevé un sistema nacional de educación que sea capaz de generalizar y diversificar la educación terciaria pública, la organización de una nueva Universidad que prevé una configuración regional, sin duda tiende a asentar y permitir la expansión de esta oferta educativa en el interior del país. En términos generales, la educación terciaria tiende a ser un agente de desarrollo nacional y regional a través de proyectos académicos de mediano o largo plazo basados en la enseñanza, la investigación y la extensión. ¡Vaya si son importantes estos tres aspectos! En el caso de la enseñanza, la investigación tiene que permitir generar innovación y es un agente de transformación de todo el sistema educativo. La educación, a través de la transferencia de conocimiento, debe actuar como un agente dinamizador de esos procesos de desarrollo y un agente integrador y equitativo del desarrollo concebido de forma sustentable.

Entonces, en esa escala regional, no alcanza con que la estrategia sea nacional; requiere también una estrategia regional que permita una nueva forma de ver los territorios asociados, en los que se generarán oportunidades diferentes.

En su artículo 3º, el proyecto de ley establece con claridad -particularmente en los literales d) y e)- los desafíos de esta universidad en cuanto a lo que significa el desarrollo en términos más generales y a cómo la educación puede influir en muchos aspectos de la realidad

nacional. Para cumplir los fines y cometidos de esta institución de carácter nacional pero con un fuerte sentido regional -tal como se establece en la ley- se prevé una fuerte descentralización en tres dimensiones: en la gestión administrativa, en la académica y en el gobierno mismo de la universidad.

En lo que hace a la gestión administrativa, la regionalización no puede significar una adición de pasos para llegar a los niveles centrales. Entendemos que esto no debería ser de esta forma porque los niveles regionales deberían tener un grado de descentralización que permita una ágil y comprometida gestión que vincule estos niveles regionales con el central.

En cuanto a la gestión académica, existe un marco dado por la Ley General de Educación, que es el de la educación terciaria pública. Este es un marco en el que se viene trabajando y, en ese sentido, existe una comisión de educación terciaria pública en la que confluyen y articulan tanto la Universidad de la República, UTEC como ANEP. Nosotros pensamos que esta articulación en el marco de la educación terciaria pública permite lo que hoy ya venimos haciendo con los programas conjuntos. A su vez, el desarrollo de esta articulación entre las diferentes ofertas educativas e instituciones permite la generación de nuevas capacidades a niveles locales. Esto es: hoy no podemos abrir oferta educativa en todo el territorio porque no tenemos suficientes docentes para afrontar estos cursos. Seguramente, en una instancia regional que permita la correcta articulación podrán conformarse equipos docentes académicos potentes, que desarrollen las tres funciones universitarias de una manera más adecuada. Sin duda, esto también va a permitir la profundización; el hecho de que hoy se estén construyendo espacios territoriales conjuntos, como es el caso del campus de Rivera -en el que confluyen la ANEP con la UTU, la Universidad de la República, que comienza a construir su oferta educativa allí, y la formación docente, con el CERP del Norte- sin duda que muestra nuevas configuraciones que van a permitir otras cuestiones que todavía hoy no visualizamos porque recién son las primeras experiencias.

Esto nos marca un panorama muy alentador y de mucha potencialidad en el desarrollo de la oferta educativa y del país en cada una de sus regiones, pero para eso se requieren niveles de gobernabilidad adecuados en la institución educativa que la brinda. Como esta es la institución que está comenzando con un nivel de regionalización y, a su vez, ya tiene una extensión en el territorio, esto significa una cuidadosa articulación entre los diferentes niveles. La Asamblea Nacional, que está comprendida en la ley, tiene representación nacional; el Consejo Directivo Nacional no tiene representación regional; luego están los Consejos regionales. Esto nos indica que hay una parte que dirige la gestión, organiza y gobierna esta institución, donde las regiones no tienen representación, no tienen una voz, ni toman decisiones sobre el quehacer de la Universidad.

Hemos conversado sobre esta situación y la visualizamos como un problema, en el sentido de su potencialidad y de cómo podemos hacer para que la voz y la decisión de las regiones estén presentes en los niveles centrales. Es decir cómo podemos hacer para que esta Universidad que tiene un carácter nacional, permita fuertemente también la expresión de las regiones en los niveles centrales.

A nivel de las regiones esta transformación requiere una fuerte articulación. Hoy los centros están aislados y eso va en detrimento de sus posibilidades de expansión en lo académico y en la inserción en la región. Una nueva configuración va a posibilitar el crecimiento de la oferta que tenemos y el desarrollo de una nueva oferta educativa que hoy no está planteada.

El país tiene una gran oportunidad y estamos muy contentos que pueda transformarse en una realidad.

SEÑOR TORRES.- Voy a justificar por qué estoy aquí.

Hace poco más de un mes que integro el Consejo de Formación en Educación y me corresponde destacar que a partir de una Asamblea Técnico Docente que se realizó en el año 2006, se empieza a promover la idea de la creación de la Universidad Autónoma de Educación; en aquel momento fue planteado en el Congreso Nacional de Educación “Maestro Julio Castro” y, a partir de ese

momento, los docentes hemos estado trabajando intensamente en cómo nos visualizaríamos, cuál sería la forma para poder pasar a ese nivel universitario.

Coincido con la señora Moraes cuando decía que no habíamos empezado en el punto cero porque fuimos tratando de apoderarnos de cuáles podrían ser las virtudes y las necesidades para debatir sobre aquellos mecanismos que nos permitían acceder a ese nivel universitario. Entre los tantos aspectos que valoramos, entendíamos que la participación en el Gobierno y la autonomía para poder participar en el mismo, eran principios fundamentales que hacían al desarrollo de la educación, especialmente para potenciar algo que tiene una singularidad muy marcada: la dispersión que tenemos en todo el territorio nacional.

¿Por qué los docentes nos planteábamos la necesidad de pasar a un nivel universitario? Porque entendíamos que la docencia debía complementarse fuertemente con otros dos aspectos: la extensión y la investigación, para ir fortaleciendo aquellas conquistas que teníamos en la trayectoria de nuestra formación profesional. Hasta ese momento, teníamos la formación de grado y era muy dificultoso para los docentes de todo el país poder acceder y, muchas veces era inhibitorio, concretar niveles de formación de posgrado. Es así que se empiezan a dar instancias y procesos en los cuales se abren las instituciones que hoy están, nos íbamos uniendo en algunos aspectos, pero siempre quedaba afuera aquello que nosotros queríamos marcar con mayor énfasis, es decir, el poder investigar sobre la enseñanza y fortalecer ese aspecto que para nosotros era medular. En las distintas instancias de diálogo de los docentes hemos estado analizando, debatiendo y buscando esas formas que nos permitan conquistar la mejor calidad para llegar a los alumnos de todo el territorio, tanto escolares como de educación media.

En ese sentido, me parecía extremadamente necesario, como representante de los docentes, poder destacar estos aspectos que se fueron gestando. De alguna manera, esta ley no va a ser un documento frío para nosotros, sino un documento que va a reflejar esas necesidades que hemos ido acuñando durante tanto tiempo, y en la forma más conveniente que se pueda generar.

SEÑORA MOREIRA.- Les doy la bienvenida. Hemos recibido a la delegación de la Universidad de la República que ha hecho hincapié en algunos puntos que también han señalado ustedes, a saber: los niveles de complementariedad de las instituciones que ya tenemos. Entonces, me gustaría saber cómo ven el texto y el espíritu de la ley y cómo se concretaría en ella la complementariedad entre la ANEP y la Udelar. El propio Consejo Directivo Central en un comunicado coloca esa idea como piedra angular de esta nueva institución.

También deseo pedirle a Edith Moraes, que se refirió a la dirección de esta institución, que profundice un poco más sobre lo relativo a la autonomía y el cogobierno, que es un punto que será discutido, sin duda, en esta Comisión. También me gustaría conocer cuáles serían las ventajas -a su juicio- de que la institución tenga en sus órganos un peso equilibrado de docentes, egresados y estudiantes. Dado que hay alguna posición de los partidos políticos que componen el Senado en el sentido de dar algún peso al Poder Ejecutivo, me gustaría que nos den una opinión sobre este aspecto, que también ha estado en discusión en la Cámara de Representantes.

La última pregunta -la puede contestar cualquiera de los representantes de la delegación- que quiero hacer y que no tiene que ver directamente con la ley sino que es de evaluación más general es: ¿cuáles piensan ustedes que son los principales problemas en la formación docente terciaria que contribuyen a explicar el rezago en secundaria? Sé que es una pregunta muy compleja y que no tiene que ver directamente con el proyecto de ley; me la pueden contestar o no.

SEÑORA MORAES.- Con respecto a la interrogante que apunta a cómo continuar estas actividades de cooperación que llevamos adelante con la Universidad de la República, debo decir que hoy existe una Comisión mixta -Comisión ANEP-Udelar- que perfectamente puede continuar trabajando. No obstante ello, insisto en algo que ya dije y sobre lo que, creo, debemos ser más explícitos: en la elaboración de programas conjuntos. Dentro de los cometidos, el proyecto de ley establece la elaboración de estos vínculos con las demás instituciones, lo cual se logra a través de lo programático. ¿En qué cosas? Actualmente, se están llevando a cabo trabajos de formación, pero la idea es

aprovechar y compartir los recursos humanos a nivel central, local y regional. Esto es algo fundamental.

Para el año 2014 -en pocos días saldrán las inscripciones- se abrirá un posgrado en enseñanza de matemáticas, en Salto, producto de que la Udelar tiene una Unidad de Matemáticos en la Regional Norte. Entonces, eso que hoy expresé como sinergia, tiene que ser aprovechado.

Una vez aprobada esta iniciativa -ojalá así sea- pasaremos a ser Universidad y, como tal, quedaríamos habilitados para hacer posgrados, lo cual no significa que debamos separarnos de la Universidad por los recursos.

Otra línea en la que resulta fundamental elaborar programas conjuntos es la investigación, donde hay toda una historia, una tradición y una gran cantidad de recursos ya formados. En función de ello debemos elaborar programas conjuntos potentes. ¿Por qué? Porque hoy, para la ANEP, la producción de conocimientos es imprescindible.

Cuando en octubre del año pasado asumió el Presidente del Codicen, lo primero que pidió fue impulsar investigaciones acerca de por qué los rendimientos escolares son de tal o cual manera. Es fundamental, entonces, producir conocimiento para poder también elaborar políticas educativas pertinentes que respondan a características y necesidades. Por lo tanto, creemos que es muy importante seguir trabajando en este tema.

Aclaro que cuando hablamos de compartir profesores, no nos referimos solo a los posgrados. Es fundamental empezar a construir esta horizontalidad entre instituciones que forman parte del mismo Sistema Nacional de Educación Pública.

Por otro lado, ya estamos trabajando con la Universidad Tecnológica del Uruguay y, como bien dijo la señora Motta, estamos participando de la Comisión de Educación Terciaria y ¡estamos viendo cuántas cosas hay para elaborar juntos! El hecho de construir algo con equidad también hace a las condiciones -laborales, de salario, de carga horaria, de requisitos de ingreso, etcétera- de quienes pertenecen a este nivel terciario universitario.

Todo lo que estoy diciendo no está separado de la autonomía. ¿Por qué? Queremos una autonomía con esta característica bien particular y, sobre todo bien explícita, que no aísle a esta institución de las demás, sino que le permita, tanto en las decisiones, en la planificación y en lo que tiene que ver con la administración financiera, estar vinculada, en conexión o conectada con las demás instituciones. A esto agregamos: tanto nacionales como extranjeras, porque es necesario también tener esta apertura a trabajos conjuntos.

Actualmente, en Formación Docente se está trabajando a nivel del Mercosur educativo con programas conjuntos con Argentina y con Brasil. En fin, esto no solo hace al país, sino a la región; constituye condiciones u oportunidades nuevas y una apertura para crear y trabajar en conexión con otras instituciones, lo cual es importante. Quiere decir que lo que estamos buscando no es el aislamiento, sino una autonomía que no quede concebida como algo separado y sin relación alguna, porque también tiene su punto de contacto con el Ministerio, pero eso está establecido en la Ley de Educación.

Con respecto al cogobierno, la propia Ley de Educación -en el artículo que da existencia a la Comisión encargada de conformar la programática de la transición- establece crear un Consejo de Educación, que es el Consejo de Formación en Educación, pero diferente a los demás Consejos de la ANEP; este es un Consejo que, a la vez, se le encomendó para que por medio del voto, estuviera integrado por un representante del Orden Docente y uno del Orden Estudiantil. Acá tenemos al delegado por el Orden Docente; la del Orden Estudiantil, como es estudiante y hoy tenía una actividad curricular, no pudo venir.

Quiere decir que valoramos y compartimos todo lo que tiene que ver con la participación, por lo que ello implica en el marco de los principios democráticos, pero más que nada por lo que implica

como formación. Creemos que la participación en este nivel es, también, formativa.

Con relación a la participación del Poder Ejecutivo, es la pregunta más difícil que se formuló, y a ese respecto debo decir lo siguiente. Sin duda, es la más peleada, la más discutida y puede ser la más difícil; no obstante, hay transiciones para todas las cosas. Eso debe ser algo engorroso -hoy día lo es- pero no tendría que ser un obstáculo que impidiera que esta Universidad se concretara. Hay pasos para dar y en esa dirección tenemos que caminar. Sin duda, compartimos totalmente lo que fue aprobado por la Cámara de Representantes. Hoy, tal como está -con esa media sanción- el Consejo Directivo no tiene integrantes del Poder Ejecutivo; creemos que eso es lo que corresponde y que podría ser como el ideal para una institución madura, y si entonces hay que dar pasos -reitero- caminemos en esa dirección, pero tratemos de que esto no sea un obstáculo que impida que lo hagamos.

SEÑOR NETTO.- Con respecto a algunas de las preguntas formuladas, me parece importante hacer una especie de primer resumen acerca de lo que han planteado los integrantes del Consejo de Formación en Educación.

Una de las preguntas de la señora Senadora Moreira refiere a las condiciones que hacen que hoy no estemos orgullosos de los resultados que podemos tener respecto a los aprendizajes de nuestros niños, fundamentalmente de nuestros jóvenes, y al rezago que ello conlleva. En definitiva, debemos señalar que los problemas son multicausales, pero los abordajes de estos problemas siempre han tenido un carácter fragmentado. Los problemas pueden ser de orden biológico, pero ¿cómo saber desde la docencia si los problemas de aprendizaje de un niño tienen origen biológico? Pueden ser de orden psicológico, pero ¿cómo estructurar una organización de la Administración que tenga perfiles profesionales adecuados y en discusión, no en términos clínicos sino de educación? Los problemas también son sociales, pero no alcanza con un simple diagnóstico sino que tenemos que ver cómo se puede contribuir, entendiendo que la educación es una herramienta de transformación y no de réplica de esas desigualdades de origen. Los problemas pueden ser de carácter pedagógico, los que muchas veces tienen alto énfasis en la formación docente, aislado de las otras dimensiones a considerar en el momento de desarrollar la educación. También pueden ser de carácter didáctico y de organización, no solo de la Administración, sino del conocimiento.

Uno de los problemas que tenemos cuando hablamos de formación integral está referido al excesivo énfasis en el contenido -esto no pasa solamente en la educación media, sino que ocurre en toda la educación, en cualquier reforma de la administración- y no como un elemento que medie para la transformación, para la generación de estructuras y para poner el conocimiento en valor.

Tenemos problemas de formación en todo el sistema de educación y no solo en la formación de los docentes, en la formación de los niños, los adolescentes y los jóvenes, que lleva a que independientemente de cuál sea la formación, el docente haga énfasis en el contenido, y no en una nueva organización en colectivo con otros actores, que permitan abordar los fenómenos de orden multicausal. Por tanto, si bien la investigación tiene mucho que ver, el trabajo integrado también es importante. No solamente los docentes operamos en forma aislada frente a problemas complejos, sino que también lo hacen otras profesiones. Por eso se trata de abordarlo multidisciplinariamente y con una integralidad en relación al momento de la vida que vive el país y el mundo que se ha confundido con la generalidad de los años 60. Por lo tanto, ¡si tendremos que seguir trabajando e interactuando en este sentido!

Con respecto a los puntos que tienen que ver con la cooperación, anoté dos espacios que considero fundamentales y sobre el que alguno de los Consejeros ha hecho referencia. Me refiero a cómo estamos observando, en este corto tiempo -es un proceso complejo y de períodos mayores a los que hoy podemos estar evaluando- la presencia de distintas propuestas en nuevos territorios.

Sobre la educación terciaria, la Consejera Motta hacía referencia a la presencia de la ANEP a través de formación docente, de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de la Universidad de la República y de otros espacios universitarios -que están en las localidades donde ellos se encuentran- donde es posible que haya desarrollo a través de una articulación y de la llegada de una organización con una propuesta. De haberlo planificado en forma aislada hubiera sido imposible entusiasmar a que

se trasladaran a nuevos territorios a personas con ciertas calificaciones. Se trata de una situación articulada donde estos profesionales pueden investigar en un ámbito y hacer docencia en otro. No hay que cerrarse a la idea de que la investigación, la docencia y la extensión tienen que hacerse en un único lugar y en todos los lugares a la vez. Hemos tomando la experiencia de un docente investigador -con experiencia en extensión y trasladado a distintos ámbitos de la educación, en este caso, de la educación terciaria- para lograr este pequeño paso en relación a los desafíos que tenemos, pero que es muy importante respecto a los tiempos que estamos manejando.

Pensemos que la ANEP tiene 30.000 estudiantes en nivel terciario, lo que representa un tercio de la Universidad de la República. Hay más de 10.000 alumnos de la Universidad de la República en el interior del país. ¿Cómo sería posible desarrollar esto si no hay áreas articuladas donde un docente circula por todas estas propuestas fortaleciéndolas?

Cuando hablamos de la conformación de espacios con distintas denominaciones como centros regionales o campus, estamos intentando invitar a distintos profesionales a este proyecto, que tienen distintas formaciones y los mejores niveles de los que puede disponer el país. Inclusive, hay muchos compatriotas -y otros que no lo no son- que están en un listado y que en una entrevista permanente que se tiene con ellos se los invita a participar de estas propuestas en distintos territorios. Esto permite socializar conocimientos en el nivel terciario a un número importante de jóvenes. En este tiempo hay más de 10.000 alumnos en la Universidad de la República, prácticamente 8.000 alumnos a nivel terciario en la educación tecnológica. Hemos logrado no perder estudiantes en la formación docente debido a las nuevas propuestas educativas terciarias que están surgiendo en el interior del país.

Una de las preocupaciones que sosteníamos tenía que ver con aquellos lugares donde la propuesta terciaria era tan débil. Al presentar nuevas propuestas existió la duda y la tensión acerca de si la distribución de los jóvenes, los mismos jóvenes en esa diversidad, debilitaba profesiones que son tan requeridas, fundamentalmente la docencia, que era, tal vez, la que tenía mayor presencia en el interior del país.

Sin embargo, hemos visto que no fue así. Hemos percibido que la gente se estimula para terminar la enseñanza media superior, que se distribuyen distintas propuestas y que -honestamente-son cada vez más en el interior. Y ese no es el motivo que hoy podemos tener en la débil convocatoria para las profesiones vinculadas con la docencia; no es significativo el número de alumnos.

Alguno de mis compañeros puede corregirme en las apreciaciones, pero quiero decir que en los últimos tres años la cantidad de alumnos se ha sostenido y que, incluso, en algunos lugares ha aumentado. Esto es así, a pesar de que hay decenas y decenas de propuestas terciarias que hace cuatro años no estaban instaladas en el interior del país.

En definitiva, la cooperación es un trabajo articulado, pero con un elemento que considero innovador -no sé si aplicar este término- y conceptualmente importante. No es que las cosas se instalan por separado y luego se articulan, sino que se piensan juntas y luego se administran por separado. Ese tema es muy importante y estamos tratando de instalarlo en todo el sistema educativo, esto es: concebirnos realmente como un sistema, pero no con aquella concepción de que cada parte piensa y construye lo suyo y después manda a algún referente o delegado del sector para articular con nosotros, sino que nos sentamos a pensar juntos -ver al niño, al joven y al adulto en todos estos ciclos de educación- y, luego de construidas esas propuestas, la administración está a cargo de la institución o de la parte de la institución que tiene las mejores competencias para poder desarrollarlo.

De eso se trata la cooperación, de eso se trata la desconcentración en primera instancia. Estamos avanzando con un objetivo muy claro: ir hacia la descentralización. Este elemento nos permitiría -si así lo queremos- convertirlo en realidad, más allá de algunas ideas de carácter filosófico como, por ejemplo, la que tiene que ver con la educación y la sociedad: ¿qué lugar ocupa hoy la educación en la sociedad?

Este aspecto tiene que ver con una de las preguntas que se formulaban hace unos instantes: ¿qué lugar tienen los jóvenes en la educación? Planteo esto porque los jóvenes no son estudiantes; la mediación pedagógica los promueve como estudiantes.

El último aspecto que quiero resaltar es el lugar del conocimiento con respecto a cómo vamos a hacer uso de él para permitir el desarrollo de nuestros jóvenes.

Esas son las discusiones que hoy tenemos, intentando partir de una base más sólida, con fundamentos, con perfiles de egreso pero, fundamentalmente, con un espacio de pensamiento y de construcción común para luego, en la administración, asociar responsabilidades, rompiendo una historia en la que nos concebimos como un sistema, pero como una suma de partes -insisto en este aspecto porque me parece relevante- pensando cada uno por su lugar y luego enviando delegados para poder articular.

Es muy rica la diferencia cuando se piensa junto, se estructura junto y después se administra por separado aquello pensado en conjunto.

Si usted lo permite, señor Presidente, me gustaría que hiciera uso de la palabra el señor Consejero Landoni para cerrar nuestra intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Landoni.

SEÑOR LANDONI.- Pido disculpas por mi intervención. No pensaba hacerlo, pero no podría irme de aquí sin dejarles tres mensajes muy breves. ¿Por qué planteo esto? Porque ustedes son los encargados de transmitir al resto de sus compañeros para luego decidir sobre este tema, lo que implica una decisión compleja y para nada menor.

Deseamos reflexionar con ustedes y decirles que estamos en un momento histórico para la educación pública uruguaya y, particularmente, para los profesores uruguayos, para la formación docente uruguaya.

En segundo lugar, queremos decirles cómo manejamos nosotros, desde este lugar, una nueva frustración -planteo esto porque este pedido, este reclamo de todos los profesores ha sido histórico- después de este trabajo tan profundo que se ha realizado: lo hacemos preparando a los profesores, diseñando mallas curriculares, transformando cargos, haciendo un trabajo no solos, sino con la Universidad de la República que tiene un trayecto muy largo y que, en definitiva, es el referente del Uruguay en ese sentido.

Por último, deseamos dejarles otra reflexión. Es una discusión histórica. Se han escrito ríos de tinta en Uruguay sobre el valor social de la profesión docente -es una discusión histórica- pero más allá de lo que han descrito mis compañeros en cuanto a lo profundo del cambio, de la ley, si queremos cambiar el valor social de la profesión docente para que sea atractiva y más y más jóvenes continúen acercándose a ella, es el momento histórico de reconocer que tiene que ser mediante formación universitaria.

SEÑOR LORIER.- Quiero agradecer a la delegación por tanta trasmisión de elementos muy importantes para nosotros.

Quiero decir que nuestra presencia en esta Comisión ha permitido escuchar previamente a la Universidad, así como también la semana que viene nos permitirá escuchar al señor Ministro de Educación y Cultura. Entonces, no podemos olvidar que nosotros estamos inmersos en un Congreso Nacional de Educación y la Universidad nos advierte, a través de un documento -y nosotros también lo preguntamos expresamente- sobre la importancia que puede tener llenar este Congreso de contenidos como los que nuestros invitados están aportando aquí, tan enriquecedores para nuestro propio conocimiento de los elementos educativos. Pregunto si no estaría bueno trasladar esto a este Congreso Nacional de Educación, sin que ello implique que los tiempos políticos y del Congreso sean,

necesariamente, iguales. Reitero que nuestra idea, así como también la de los integrantes de la Udelar -por lo que señalaron acá- y, seguramente, también de quienes están promoviendo y organizando el Congreso, es que sería muy bueno volcar todo este contenido al Congreso para que sea exitoso, que es lo que -creo yo- toda la sociedad uruguaya necesita y merece. Concretamente, quiero saber cuál es la opinión de ustedes, para que se pueda introducir este tema en la discusión del Congreso Nacional de Educación.

SEÑORA MORAES.- ¿A qué tema se refiere el señor Senador, al de la Ley Orgánica o al de la Universidad de Educación?

SEÑOR LORIER.- Me refiero al conjunto de temas que estamos tratando hoy, acá. Parto de la base de que la Universidad plantea esa posibilidad de análisis y de reflexión, entonces, tomando ese antecedente, quiero saber cuál es su opinión al respecto.

SEÑOR LANDONI.- Uno de los ejes temáticos de discusión es la formación docente, justamente, acordado claramente con la Universidad de la República. Por tanto, dentro de los ejes de discusión está, no particularmente la ley, pero sí qué formación docente necesita hoy el Uruguay. Hay un debate interesante, hay ejes publicados, con material elaborado, que van a servir de base para la discusión en las distintas regionales donde se viene llevando adelante el Congreso de la educación.

SEÑORA MOTTA.- Quiero agregar que participo en la Comisión organizadora del Congreso por Formación Docente y se ha trabajado intensamente en el aporte sobre la discusión de formación en la educación, aunque no particularmente sobre la ley orgánica, porque son dos temas que hay que separar muy bien. Una cosa es la discusión sobre la ley orgánica y otra sobre la formación docente. Creo que en el Congreso -así lo ha entendido la Comisión organizadora con los múltiples organismos que la integran- era una necesidad poner en discusión la formación docente. Así se hizo y ello se refleja en que uno de los ejes está enteramente dedicado a la formación docente. Creo que en el documento que se aportó para la discusión se recogen algunas visiones sobre la formación docente sin que necesariamente impliquen una postura determinada, aunque sí abren una serie de preguntas que le permitirán a toda la población que participe del congreso, expresar sus opiniones y hacerlas saber en las instancias de las asambleas, tanto departamentales como la nacional. Me parece que va a ser una muy buena instancia y que una cosa no debe depender de la otra.

SEÑOR NETTO.- Hay que tener en cuenta que en el mundo estamos ante un nuevo estado civilizatorio y nuevas formas de organización del conocimiento, que tal vez no son aquellas con las cuales nosotros -el mundo adulto- nos hemos formado. Por tanto, es común encontrar, en distintos eventos que se vienen realizando en educación en diferentes partes del mundo, que estos temas que nos preocupan también son de preocupación a nivel mundial. La formación docente es uno de ellos.

Realmente, es difícil asistir a algún encuentro sobre educación en el que algún país no haya colocado, como punto de preocupación neurálgico, la formación docente. Lo mismo sucede con los problemas de aprendizaje, la formación de los jóvenes y la transición de la educación al trabajo. Está claro que estos son problemas que tenemos todos y las distintas sociedades del mundo tenemos un desafío porque estas nuevas formas de organización del conocimiento rompen las estructuras, no son las que llevaron a la formación que hoy tiene el mundo adulto. En consecuencia, en la formación de docentes, esto pasa a ser un elemento clave para poder provocar nuevas herramientas y estrategias que permitan asumir los nuevos desafíos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece todos los aportes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 16 minutos.)